MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA SALIDA DE VEHÍCULO MUNICIPAL QUE INDICA, CON DESTINO A CASA PIEDRA, VITACURA.

NDEPENDENCIA, 14 de abril de 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1448 /16

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, "Aprueba Reglamento sobre delegación de Atribuciones y firma", el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842, de 13 de octubre de 2014, el Memorándum N° 366, de 12 de abril de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la providencia N° 988, de 12 de abril de 2016, de la Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE la salida del vehículo municipal con destino a Casa Piedra, ubicada en Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 5600, Vitacura; que a continuación detallo:

- **MINIBUS HYUNDAI, MODELO COUNTRY, BLANCO, AÑO 2008, P.P.U. BSZR-72, el funcionario encargado de la conducción será don Juan Mejías Aracena, Rut. [redacted]**

2.- La salida y regreso será el día 22 de abril de 2016, de las 10:00 a 17:00 PM, desde calle Adolfo Ossa, comuna de Independencia. La persona responsable de la Actividad es doña Rosa Martínez, teléfono de contacto 998958503.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVESE.**

MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCO GUERRA CISTERNAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
Por Orden del Sr. Alcalde

MNS/FGC/kss.
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administrador Municipal - Control – Jurídico - DAF - Servicios Generales – Interesado – Oficina de Partes.
327.